 CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROCESO DE APOYO	A-TH-CB-PL-01	
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA 2022-29-2022	Página 1 de 12
		VERSIÓN 2.	
INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DICIEMBRE

2023



	PROCESO DE APOYO	A-TH-CB-PL-01	
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA 2022-29-2022	Página 2 de 12
		VERSIÓN 2.	
INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	4
3. POLITICA NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 4	
4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL	4
4.1. Instalaciones	5
4.2. Descripción de Servicios.....	5
5. DEFINICION DE RECURSOS	5
5.1. Físico	6
5.2. Financiero.....	6
5.3. Humano.....	6
5.4. Técnico.....	6
5.5. Locativo	6
6. PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6
6.1. Objetivos del Plan	9
7. EVALUACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	9
8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL	11
9. BRIGADA DE EMERGENCIA.....	11
10. EXAMEN MEDICO LABORAL	12


	PROCESO DE APOYO	A-TH-CB-PL-01	
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA 2022-29-2022	Página 3 de 12
		VERSIÓN 2.	
INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

1. PRESENTACIÓN

El sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo tiene como objetivo la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST) y mediante el avance continuo de las condiciones y avances continuos de las condiciones y el medio ambiente laboral y la vigilancia eficaz de los peligros y riesgos en cada puesto de trabajo.

En ese sentido, puede definirse como un proceso lógico en el paso del mejoramiento continuo que incluye la política, la organización la planificación, la aplicación la evaluación, la auditoria y las acciones de mejorar con el objetivo de reconocer evaluar y controlar los riesgos que pueden llegar a afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Dentro de ese orden de ideas, el presente documento dispone la trazabilidad de las actividades efectuadas en el marco de la seguridad y salud en el trabajo durante la vigencia 2022, en el Concejo Municipal de San José de Cúcuta.

	PROCESO DE APOYO	A-TH-CB-PL-01	
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA 2022-29-2022	Página 4 de 12
		VERSIÓN 2.	
INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

2. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta en el desarrollo de sus actividades administrativas orientadas al control político, a la generación y aprobación de directrices municipales y la construcción de espacios de participación comunitaria, establece el compromiso de la alta dirección a través de los siguientes lineamientos:

- La prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles en el desarrollo de las actividades.
- Cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en la legislación colombiana vigente.
- Promoción y prevención del bienestar físico y mental de cada uno de sus empleados propios, contratistas, proveedores, visitantes y demás partes interesadas, a través de las diferentes actividades del SG-SST.
- Orientación de las actividades propias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y demás, hacia la mejora continua.


3. POLITICA NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La Corporación Concejo Municipal San José de Cúcuta comprometido en mantener un ambiente de trabajo sano y seguro y reconociendo que el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, pueden generar afectación de la salud alterando las capacidades físicas y mentales, ocasionando problemas de convivencia, accidentes de trabajo, ausentismo, incumplimientos y disminución de la productividad de los trabajadores. Establece las siguientes prohibiciones:

- El consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones físicas y durante el desempeño de las actividades laborales.
- La presentación en las instalaciones de la Corporación Concejo de Cúcuta de empleados propios, contratistas, visitantes, proveedores y demás partes interesadas, bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas.
- La venta o distribución de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en los sitios de trabajo.

Es obligación la participación del personal a todas las charlas de prevención que se realicen sobre estos temas de manera atenta, puntual y participativa.

4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

	PROCESO DE APOYO	A-TH-CB-PL-01	
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA 2022-29-2022	Página 5 de 12
		VERSIÓN 2.	
INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

4.1. Instalaciones

Empresas dedicadas a actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría, asesoramiento en materia de impuestos relacionado con despachos públicos cuya actividad administrativa no está incluida en otra actividad económica.


4.2. Descripción de Servicios

Razón Social	Concejo Municipal De Cúcuta
NIT	890.505.717-1
DIRECCION	Calle 11 No.5-49 Oficina 203 Centro- Palacio Municipal
CIUDAD	San José de Cúcuta
TELEFONO	(57) 5731043
CORREO ELECTONICO	Email: ventanillaunica@concejocucuta.gov.co
ACTIVIDAD ECONOMICA	actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría, asesoramiento.
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN DUARTE GOMEZ
ARL A LA QUE PERTENESE	POSITIVA
CLASE DE RIESGO	1
CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA (DEC. 1607/2002)	5151001
NÚMERO DE TRABAJADORES	28
HORARIOS DE TRABAJO	8 a 12 m y de 2 a 6 pm

La Corporación Concejo San José De Cúcuta, realiza actividades Político-Administrativo en la Administración Municipal de San José de Cúcuta y estudia proyectos de acuerdo además promueve la participación activa de la comunidad generando interés para la construcción, sostenibilidad y competitividad del Municipio de Cúcuta.

5. DEFINICION DE RECURSOS

La alta dirección de la empresa, asume la máxima responsabilidad por la Seguridad y la SST, por lo tanto, asegurara la disponibilidad de los recursos necesarios y los asignados por la ley colombiana para su adecuado funcionamiento. Para desarrollar las actividades de SST, la empresa cuenta con los siguientes recursos:

	PROCESO DE APOYO	A-TH-CB-PL-01	
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA 2022-29-2022	Página 6 de 12
		VERSIÓN 2.	
INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

5.1. Físico

Estos serán por medio propio y otros serán por medio de contratación externa de acuerdo con el desarrollo del SG-SST y a las necesidades que surjan durante su implementación.

5.2. Financiero

La empresa dispondrá de presupuesto de acuerdo con las necesidades que surjan en seguridad y salud en el trabajo, el cual será para cubrir las necesidades según las actividades contempladas en el plan de trabajo anual para el desarrollo del SG-SST.

5.3. Humano

Para adelantar la gestión de seguridad y salud en el trabajo, se tiene asignado personal para su planeación, ejecución, evaluación y seguimiento, entre ellos están:

Profesional especialista en SST, externo.

Miembros del COPASST.

Miembros Comité de Convivencia Laboral.

Brigadistas de emergencias.

Aseguradora de Riesgos Laborales: POSITIVA Compañía de Seguros S.A asume la atención de los trabajadores de la empresa en una contingencia laboral.

5.4. Técnico

Serán contratados de acuerdo con las necesidades ajustadas a las normas técnicas vigentes, mediante contratación externa de personal calificado y/o alquiler de los equipos.

Programas de entrenamiento, capacitación y formación.

Exámenes Médicos Ocupacionales.

Adquisición de elementos para el manejo de Emergencias, brigadas y brigadistas.

Adecuación de puestos de trabajo.


Arreglo de instalaciones locativas.

5.5. Locativo


El SG-SST se desarrollará en las instalaciones del área administrativa y operativa de la empresa, pero su enfoque está direccionado en el área administrativa a y en donde se cuenta con las siguientes instalaciones:


Sala o área de televisión en donde se realizarán las reuniones, capacitaciones en materia de la seguridad y salud en el trabajo.

6. PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

 CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROCESO DE APOYO	A-TH-CB-PL-01	
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA 2022-29-2022	Página 7 de 12
		VERSIÓN 2.	
INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			


El Concejo Municipal de San José de Cúcuta, proyecta su guía de actividades, la cual permite establecer y adoptar las medidas y técnicas de riesgos a la salud por el desempeño laboral, solucionando las problemáticas surgentes de seguridad y salud y control de riesgos en actividades diarias.

 CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROCESO DE APOYO		A-TH-CB-PL-01	
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA 2022-29-2022	Página 8 de 12
	VERSIÓN 2.			
INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				

 CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PLAN DE CAPACITACIÓN 2023		CRONOGRAMA												CODIGO	A-TH-SST-P-01																			
															VERSION	1																			
															FECHA	10/04/2023																			
OBJETIVO	Lograr que los trabajadores del concejo municipal de cúcuta adquirieran conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo, que les permita adoptar medidas y técnicas de prevención de riesgos a la salud por el desempeño laboral, solución de los problemas de Seguridad y Salud y control de riesgos en sus actividades diarias.																																		
METAS	Cumplimiento por encima del 90% de capacitaciones programadas en el año 2023																																		
INDICADOR	Realizar el 90% de las actividades programadas en el año 2023																																		
TEMAS	DIRIGIDO A	TECNICA	CRONOGRAMA												EJE																				
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC																					
INDUCCION Y REINDUCCION	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	CAPACITACION																																	
PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	CAPACITACION																																	
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	CAPACITACION																																	
PREPARACION DE EMERGENCIA	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	CAPACITACION																																	
PRIMEROS AUXILIOS	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	CAPACITACION																																	
CELEBRACIONES DE FECHAS ESPECIALES Y CUMPLEANOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO	PERSONAL DE PLANTA	CELEBRACION																																	
SEMANA SST	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	SOCIALIZACION																																	
TRABAJO EN EQUIPO	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	TALLER																																	
EVACUACION	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	CAPACITACION																																	
MANEJO DE EXTINTORES	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	CAPACITACION																																	
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	CAPACITACION																																	
TALLER SOBRE LOS ESTANDARES DE EXCELENCIA PARA SERVICIOS AL CIUDADANO	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	CAPACITACION																																	
CHARLA: INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA ACTIVIDAD LABORAL	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	CAPACITACION																																	
ACTIVIDAD DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	CAPACITACION																																	
TALLER "RESOLUCION DE CONFLICTOS EN EL AMBIENTE DEL CLIMA LABORAL"	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	CAPACITACION																																	
PLAN DE CAPACITACION SOBRE GESTION DOCUMENTAL (en general de archivo)	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	CAPACITACION																																	
CAPACITACION EN USO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	CAPACITACION																																	
ARTE Y DEPORTE	PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS	JUEGO																																	
			ACTIVIDADES												META																				
ACT. PROGRAMADAS AL MES			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	90%																				
ACTIVIDADES EJECUTADAS MES			0	0	0	2	4	3	3	3	3	3	3	3	90%																				
PORCENTAJE EFICACIA MES			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%																					
PROM. DE CUMPLIMIENTO AL AÑO			0%																																

Calle N° 5-4

ta, Norte de Santander
[@concejocucuta.gov.co](mailto:concejocucuta.gov.co)
www.concejocucuta.gov.co

	PROCESO DE APOYO	A-TH-CB-PL-01	
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA 2022-29-2022	Página 9 de 12
		VERSIÓN 2.	
INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

6.1. Objetivos del Plan


Se vislumbraron como objetivos para la implementación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo, las siguientes premisas:

- Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales en los trabajadores con el fin de proteger su integridad física.
- Prevenir en nuestros trabajadores, la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Cumplir con la normatividad vigente referente a Seguridad y Salud en el trabajo.
- Identificar los peligros, valorar los riesgos y determinar los controles con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales en nuestros trabajadores.
- Implementar procedimientos de trabajo seguro en el desarrollo de nuestras actividades
- Fomentar una cultura encaminada al autocuidado mediante la adopción de hábitos de vida saludable, promoviendo la salud y previniendo la enfermedad y conductas de riesgo en el personal y demás partes interesadas
- Capacitar al personal administrativo y operativo en lo referente a Seguridad y salud en el trabajo.
- Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgos ocupacionales.
- Brindar todos los recursos y las condiciones específicas para el mejoramiento del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Mantener los lugares de trabajo limpios y ordenados, con el fin de obtener un óptimo aprovechamiento del espacio y una mayor seguridad en las tareas, logrando así un entorno de trabajo más cómodo y agradable para minimizar accidentes laborales.

7. EVALUACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

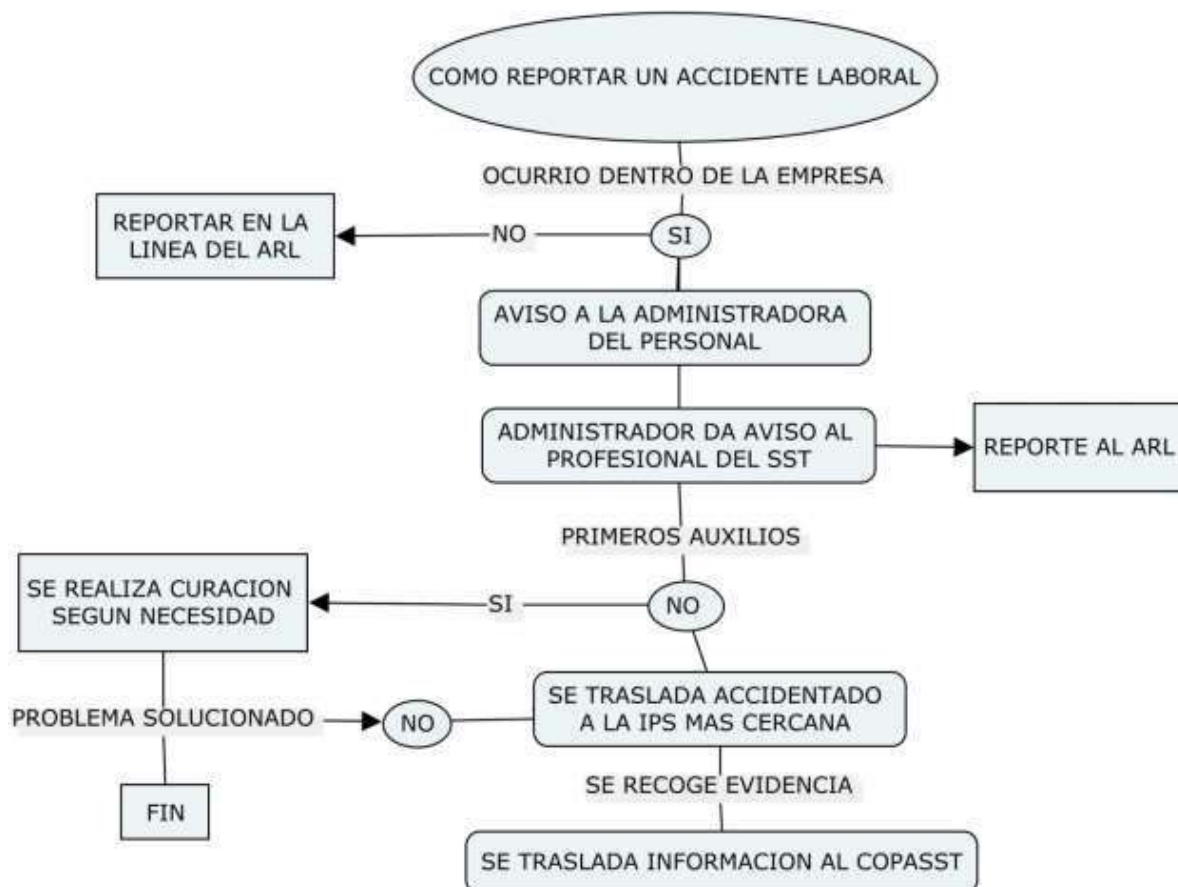
INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO											
		EVALUACIÓN INICIAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO											
		RESOLUCION 0312 DEL 2019 - ESTANDARES MINIMOS											
		TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN											
Item	Estándar	Ítem del estándar	Valor del ítem del estándar	Peso porcentual	Puntaje posible		No aplica		Calificación de la empresa o contratante	Modo de verificación			
					Cumple totalmente	No Cumple	Justifica	No Justifica					
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				1,5				
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			0							
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			0		0,5					
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5								
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores de alto riesgo	0,5										
		1.1.6. Conformación COPASST	0,5			0							
		1.1.7. Capacitación COPASST	0,5			0							
		1.1.8. Conformación Comité Convivencia	0,5			0							
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención – PyP	2	6				0	4				
		1.2.2. Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2								
		1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2								
		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST		1	15	1					4	
			Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)		2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST		1	1					
			Evaluación inicial del SG-SST (1%)		2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades		1			0			
		GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Plan Anual de Trabajo (2%)		2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2				0			
Conservación de la documentación (2%)	2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		2			0							
Rendición de cuentas (1%)	2.6.1. Rendición sobre el desempeño		1			0							
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1. Matriz legal		2			2							
Comunicación (1%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1			0							
Adquisiciones (1%)	2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1			0							
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Contratación (2%)	2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2			0						
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			0						
		Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1. Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1	9	1				4			
			3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			0						
			3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo	1			0						
			3.1.4. Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales – Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1			0						
			3.1.5. Custodia de Historias Clínicas	1			0						
			3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1			0						
			3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1			1						
			3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1			1						
	3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos		1			1							
	3.1.10. Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo		2	5			0				0		
	3.2.2. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2			0								
	3.2.3. Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1			0								
	3.3.1. Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1			0								
3.3.2. Medición de la severidad de la accidentalidad	1				1								
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.3. Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1	6			1		4					
	3.3.4. Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1				1							
	3.3.5. Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				1							
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	3.3.6. Medición del ausentismo por causa médica	1			0							
		4.1.1. Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15		0			7				
		4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			0							
		4.1.3. Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3				3						
		4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				4						
	4.2.1. Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5				0							
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.2. Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5	15			0		5				
		4.2.3. Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				2,5						
		4.2.4. Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5				2,5						
		4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5				0						
4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas		2,5				0							
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5	10			0						
	5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5			0								
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.1. Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5			1,25	3,75					
		6.1.2. Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25			1,25							
		6.1.3. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25			0							
		6.1.4. Planificación auditorías con el COPASST	1,25			1,25							
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.1. Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10			0	2,5					
		7.1.2. Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5			0							
		7.1.3. Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5			0							
		7.1.4. Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5			0							
			TOTALES	100	Estado:		35,75	CRÍTICO					
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).													
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.													
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).													
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST								

	PROCESO DE APOYO	A-TH-CB-PL-01	
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA 2022-29-2022	Página 11 de 12
		VERSIÓN 2.	
INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

Para la atención de todos aquellos hechos o situaciones que puedan surgir en la labor diaria de las actividades del Concejo Municipal se estableció un esquema que permite identificar de manera eficiente el proceder en caso de presentación de accidente laboral, así:



9. BRIGADA DE EMERGENCIA


En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, mediante el cual se prevén las disposiciones normativas para conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios. Se conformó la brigada de emergencias de la Corporación Municipal:

JEFE DE EVACUACIÓN, ATENCION Y RESCATE: JAIRO SALCEDO HURTADO

JEFE DE BRIGADA Y PRIMEROS AUXILIOS: CARMEN EUNICE VELASCON CONTRERAS

JEFE DE BRIGADA DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS: ZULAY ALCIRA CLARO S.

LIDER DE BRIGADA: SANDRA PATRICIA ANGARITA GOMEZ

	PROCESO DE APOYO	A-TH-CB-PL-01	
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA 2022-29-2022	Página 12 de 12
		VERSIÓN 2.	
INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

10. EXAMEN MEDICO LABORAL

En cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 Capítulo II, Artículo 5°, en el marco de realizar exámenes periódicos a los trabajadores de la corporación Concejo municipal de Cúcuta con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo y en aras de detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo, se efectuó a todo el personal administrativo y a la Unidad de Apoyo Normativo los exámenes periódicos (Anexo 1).



ANA MARIA ORTIZ OSPINO
Directora Administrativa- Secretaria General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Reviso	Ana María Ortiz Ospino	Secretaria General	
Proyecto:	Diana Patricia Duran	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			